

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE “SERVICIOS DE TRANSPORTES DE
AUTOMÓVILES Y MERCANCÍAS S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de marzo de dos mil veinticinco, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en las oficinas de la sociedad sitas en Calle Y, Tramo VII, Edificio SETRAM, Puerto de Barcelona, el próximo día 17 de junio, a las 11.00 horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, bajo el siguiente orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2024, las cuales incluyen el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de las mismas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2024, así como del informe de gestión consolidado y del Informe de Auditoría de las mismas.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2024.

Quinto.- Fijar la retribución de los consejeros para el ejercicio 2025 y en su caso, fijación de la distribución de la retribución a los consejeros.

Sexto. – Propuesta de renovación de Auditores de Cuentas de la compañía.

Séptimo.- Propuesta de renovación de Auditores de cuentas consolidadas de la compañía

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los señores accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. A su vez, los accionistas que representen al menos un 5 % del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. (Art. 172 LSC). Además, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas cuentan con los derechos de asistencia y voto reconocidos en el artículo 7 BIS de los Estatutos Sociales. A tal efecto la sociedad posibilita la asistencia a la Junta por Videoconferencia a través de la plataforma informática denominada MICROSOFT TEAMS que permite la organización de videoconferencias, y que permite asimismo, la visualización y comunicación bidireccional entre todos los participantes, actuando la sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los accionistas que lo deseen o terceras personas como invitados.

Para ello deberán acceder a la dirección en internet https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjE5MzA2ZjAtNDM1My00NTU4LWFkZTEtNTY2YTA2NDcyYmJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%228da5039f-3c1d-4971-b1a9-5038eda9ac2d%22%2c%22Oid%22%3a%229c9b4972-7cd2-4816-87dd-3c56619d8c22%22%7d que es un enlace que se les ha facilitado y les permitirá incorporarse a la videoconferencia.

El accionista deberá realizar la conexión con una antelación mínima de 5 minutos antes de la celebración de la Junta y el secretario del Consejo de Administración será el encargado asegurar la identidad del accionista, tanto en la conexión como en el ejercicio del derecho de voto.

Barcelona, 16 de mayo de 2025.- Presidente del Consejo, Don Daniel Tarragona Masana.”

